



# Asamblea General

Distr. general  
5 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Tema 132 del programa

**Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

## **Estudio de viabilidad amplio sobre la aplicación de estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas**

### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión preliminar del informe del Secretario General sobre el estudio de viabilidad amplio sobre la aplicación de estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas ([A/69/749](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último presentaron las respuestas escritas recibidas el 17 de febrero de 2015. La Comisión Consultiva visitó también el espacio piloto en el piso 18 del edificio de la Secretaría con los representantes del Secretario General.

2. El informe del Secretario General se presentó de conformidad con la resolución 68/247 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que le presentara, a más tardar en su sexagésimo noveno período de sesiones, un informe con un estudio de viabilidad amplio sobre la aplicación de estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas. La Asamblea observó que las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas deberían procurar mejorar la productividad y la eficiencia generales de la Organización, así como el entorno de trabajo del personal. La Asamblea también alentó al Secretario General a que mantuviera en examen el funcionamiento del grupo de trabajo interdisciplinario sobre estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible para asegurar la participación apropiada de todos los interesados competentes, incluidos los representantes del personal. Por último, la Asamblea solicitó al Secretario General que asegurara que el estudio de viabilidad amplio incluyera vínculos con las iniciativas de reforma en curso, como el proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales.



## II. Evaluación de las posibilidades de aplicación de estrategias para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas

3. En su informe, el Secretario General afirma que creó un grupo de trabajo interdisciplinario encargado de asegurarse de que el programa para la creación de un lugar de trabajo flexible fuese elaborado de forma integral. El grupo de trabajo interdisciplinario estuvo integrado por representantes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Servicio de Administración de Locales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. El grupo de trabajo interdisciplinario y el equipo encargado del proyecto contaron con la asistencia de consultores externos especializados en estrategias de flexibilidad en el lugar de trabajo (véase [A/69/749](#), párrs. 6 y 7).

4. El Secretario General indica que se llevó a cabo un estudio amplio sobre la utilización del espacio de trabajo en 15 pisos de 5 edificios de Nueva York (el edificio de la Secretaría, el DC-1, el DC-2, el edificio Innovation Luggage y el edificio del UNITAR), que abarcó 1.160 espacios de trabajo. Se llegó a la conclusión de que, en promedio, en un momento cualquiera de la jornada laboral, entre el 38% y el 48% de los espacios de trabajo asignados estaban siendo utilizados, lo que demuestra que el espacio podría aprovecharse de manera más eficiente si la Secretaría adoptara estrategias para lugares de trabajo flexible (*ibid.*, párrs. 8 y 10).

5. Según el informe, se llevó a cabo un análisis minucioso de la infraestructura de la cartera inmobiliaria actual de la Secretaría en Nueva York, tras el cual se llegó a la conclusión de que el edificio de la Secretaría era el más adecuado para poner en marcha un programa de lugares de trabajo flexibles. También se determinó que el edificio del UNITAR ya tenía características de un lugar de trabajo flexible, y que el edificio FF sería un buen candidato para la creación de un lugar de trabajo tal. Los edificios DC-1, DC-2 y el edificio Innovation Luggage requerirían reformas importantes para la creación de un lugar de trabajo flexible y, por lo tanto, no estaban siendo considerados para ello (*ibid.*, párrs. 13 y 14).

6. En el párrafo 15 del informe se indica que para crear un lugar de trabajo flexible hacen falta soluciones tecnológicas que sustenten sus principios, incluidos equipos móviles, el servicio Mobile Office disponible actualmente, el conjunto de aplicaciones Unite disponible actualmente, y el actual sistema de telefonía por protocolo de Internet. Según el Secretario General, el objetivo consiste en adaptar la aplicación a las necesidades específicas de los departamentos y las oficinas en función de las tareas específicas que estos llevan a cabo. El Secretario General describe cinco perfiles de planificación del espacio en la Sede de las Naciones Unidas, basados en el nivel de privacidad necesaria para el tipo de trabajo que se va a realizar, la concentración necesaria para realizarlo, necesidades como el acceso a bibliotecas u otros documentos de referencia, necesidades en materia de tecnología, y el grado de colaboración externa e interna necesario. Los cinco perfiles (perfil ejecutivo, perfil para actividades normativas, perfil para actividades de colaboración, perfil para privacidad y perfil para actividades de apoyo a las operaciones) y su distribución entre el personal de la Sede se detallan en el párrafo 16 y el cuadro 1 del informe.

### III. Programa piloto

7. El Secretario General explica que, para probar crear un lugar de trabajo flexible en el entorno laboral de las Naciones Unidas, se elaboró un programa piloto que se aplicó en los pisos 18 y 19 del edificio de la Secretaría, con la participación de 128 funcionarios de la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Como parte del programa piloto, se pusieron a prueba ocho tipos de espacios diferentes: recepción, zona tranquila, zona de colaboración, sala de reunión, sala del Director/de reunión, espacio de trabajo, cabina de trabajo y biblioteca. Los funcionarios no tenían asignado un asiento específico en la zona piloto, sino que los asientos se “compartían” según fuera necesario, utilizando una relación de 0,81 asientos por persona (81 asientos de trabajo para 100 funcionarios). Todos los participantes en el proyecto piloto estaban equipados con una computadora portátil y un teléfono inteligente, y podían elegir cómo y dónde trabajar dentro del espacio de trabajo piloto en función de las exigencias de su trabajo y de su propio estilo de trabajo (*ibid.*, párrs. 26, 30 y 35 y cuadro 2).

8. El Secretario General indica que las partes de los pisos 18 y 19 del edificio de la Secretaría utilizados para el proyecto piloto anteriormente tenían 84 asientos de trabajo; con la nueva configuración se habían añadido 21 asientos, con lo que se llegó a un total de 105 asientos de trabajo. El Secretario General afirma que el proyecto piloto ha demostrado que 128 funcionarios pueden trabajar fácilmente en un espacio con 105 asientos. Señala que, además del mejor rendimiento del espacio mencionado, había 15 asientos de trabajo en el edificio DC-1 que podían asignarse a otros departamentos (*ibid.*, párr. 42).

9. El Secretario General señala que en la etapa inicial del proyecto piloto se preguntó a los 60 participantes del piso 18 cuáles eran sus preferencias. De los 35 que respondieron, 16 preferían el espacio piloto, 8 el espacio antes del proyecto piloto y 11 no tenían preferencias (*ibid.*, párr. 34; véanse también los párrs. 32 y 33).

### IV. Observaciones y conclusiones del estudio de viabilidad

10. Sobre la base del proyecto piloto, el Secretario General ha llegado a la conclusión de que un programa para lugares de trabajo flexibles puede mejorar la calidad general de la experiencia laboral en las Naciones Unidas, y que la Organización puede evitar importantes costos de arrendamiento a largo plazo de propiedades inmobiliarias comerciales en la Sede a raíz del mejor rendimiento del espacio resultante de la aplicación de un programa de este tipo. El Secretario General afirma que el costo puntual de aplicación y los gastos de funcionamiento recurrentes de las estrategias para un lugar de trabajo flexible son modestos en comparación con lo que se podría ahorrar a largo plazo si se desalojaran los edificios que se arriendan ([A/69/749](#), párr. 43).

11. El costo total del proyecto para aplicar las estrategias propuestas para un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas se estima en 49,6 millones de dólares. Una vez concluido el proyecto, se calcula que se reduciría en un 18% el total de espacio de oficina de la Sede de las Naciones Unidas. El Secretario General equipara el costo estimado del proyecto a una reducción estimada de los gastos

anuales de alquiler de espacios comerciales de 18,1 millones de dólares en 2018 y de 19,8 millones de dólares posteriormente, una vez que la Secretaría renuncie a los contratos de arrendamiento de tres edificios comerciales que ocupa actualmente en Nueva York. Los contratos de arrendamiento de los tres edificios (el edificio Daily News, el edificio Albano y el edificio Court Square) vencerán en 2017 y principios de 2018. Según el Secretario General, el costo total del proyecto quedaría amortizado en 2020 por la reducción de los gastos de alquiler y mantenimiento, después de lo cual los gastos de alquiler y mantenimiento anuales se reducirían en 19,8 millones de dólares (*ibid.* párrs. 47 a 49).

12. En relación con las ventajas cualitativas de los lugares de trabajo flexibles, el Secretario General afirma que entre las ventajas para los funcionarios cabe mencionar el hecho de tener más opciones acerca de dónde y cómo trabajar. También afirma que un ambiente de trabajo flexible fomenta la colaboración y la interacción con los colegas, y mejora la conectividad y colaboración en toda la Organización, independientemente del lugar en que se encuentren los funcionarios (*ibid.*, párrs. 44 y 45).

13. **La Comisión Consultiva encomia la calidad del informe del Secretario General, que muestra claramente el análisis de la relación costo-beneficio realizado, y las ya mencionadas ventajas cualitativas y cuantitativas de las estrategias para un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas. La Comisión es de la opinión de que el Secretario General ha presentado un estudio de viabilidad sólido y recomienda la puesta en práctica de un lugar de trabajo flexible en la Sede. A este respecto, la Comisión hace hincapié en que las economías previstas como resultado de la terminación de los contratos de arrendamiento en el edificio Daily News, el edificio Albano y el edificio Court Square son parte integrante del estudio de viabilidad, y que por lo tanto, sería fundamental asegurar la puntualidad en el desalojo de las oficinas alquiladas en los tres edificios.**

14. Con respecto a las repercusiones de la aplicación de un lugar de trabajo flexible en la productividad general mencionadas por la Asamblea General en su resolución 68/247 B, la Comisión Consultiva reconoce la dificultad de medir la productividad entre las diferentes funciones desempeñadas en la Organización, pero, sin embargo, considera que deberían tenerse en cuenta factores para la mejora de la productividad general en la creación de un lugar de trabajo flexible y que el Secretario General debería mencionarlos en su próximo informe sobre un lugar de trabajo flexible.

## **V. Plan de ejecución de un lugar de trabajo flexible en la Sede**

15. El proyecto de plan de ejecución supondría convertir 26 pisos del edificio de la Secretaría y 8 pisos del edificio FF en un lugar de trabajo flexible, lo que crearía capacidad adicional para unos 800 funcionarios en el edificio de la Secretaría y unos 150 funcionarios en el edificio FF. La capacidad adicional permitiría desocupar el espacio de oficinas alquilado en los edificios Daily News, Court Square y Albano cuando venzan sus contratos de arrendamiento. El Secretario General afirma que la planificación preliminar y la labor preparatoria podrían comenzar en abril de 2015, mientras que las obras de construcción en el edificio de la Secretaría empezarían en

septiembre de 2015 y terminarían a finales de 2017, y las obras de construcción del edificio FF estarían terminadas en febrero de 2018 (*ibid.*, párr. 66). En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo era el responsable del proyecto de la iniciativa del lugar de trabajo flexible.

16. En respuesta a sus preguntas en cuanto a los otros pisos del edificio de la Secretaría que no se proponía convertir, se informó a la Comisión Consultiva de que se trataba de pisos que tenían funciones concretas y espacios de oficinas limitados utilizados en su mayoría por personas que debían estar cerca de los lugares donde desempeñaban sus funciones. Estos pisos son los siguientes: el primer sótano (la Dependencia de Servicios de Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias); el piso 1 (vestíbulo de entrada); el piso 2 (el Servicio de Protocolo y Enlace, la Oficina del Portavoz del Secretario General, la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información del Departamento de Información Pública); el piso 3 (medios de información externos); el piso 4 (medios de información externos, el Departamento de Información Pública); el piso 5 (la División de Servicios Médicos del Departamento de Gestión, la Oficina del Grupo de los 77); el piso 7 (Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas); los pisos 15 y 26 (espacios de transferencia de ascensores); los pisos 37 y 38 (Oficina del Secretario General); y los pisos con equipo mecánico.

17. El Secretario General indica que sería necesario hacer obras para construir locales provisionales en el edificio de la Secretaría en los que acomodar al personal trasladado en virtud del plan de ejecución (*ibid.*, párr. 66). **Haciendo notar los efectos de los traslados en la productividad y el entorno de trabajo del personal, la Comisión Consultiva destaca que el uso de los locales provisionales para la creación de un lugar de trabajo flexible debe gestionarse de manera que se garantice que el número de traslados de personal sea limitado.**

18. En el cuadro 6 del informe se exponen las mejoras propuestas en el aprovechamiento del espacio que pueden alcanzarse con la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la estimación de los aumentos de la eficiencia que figuraba en el informe era más precisa que la incluida en el informe anterior sobre la creación de un lugar de trabajo flexible (A/68/387), en el que se había utilizado como hipótesis de planificación una reducción de un 20% de las necesidades de espacio de oficina. En ambos informes se utilizó una base de referencia de 220 pies cuadrados (20,4 metros cuadrados) por persona, que es la actual asignación de espacio por persona que se aplica al edificio de la Secretaría. Se informó además a la Comisión de que el aumento de alrededor del 33% de la capacidad de alojamiento en el edificio de la Secretaría equivaldría a una reducción del 25% de las necesidades de espacio de oficina para los funcionarios afectados; mientras que el aumento del 27% de la capacidad de alojamiento en el edificio FF equivaldría a una reducción del 21% aproximadamente de las necesidades de espacio de oficina de los funcionarios afectados.

## VI. Recursos necesarios

19. La propuesta de creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede tendría un costo estimado de 49.598.600 dólares, que comprende los servicios de planificación y diseño (500.000 dólares); los costos de reconfiguración del edificio de la

Secretaría (31.366.800 dólares); los costos de reconfiguración del edificio FF (13.335.700 dólares); el costo inicial de acondicionamiento y operación de los locales provisionales (2.305.900 dólares); el costo de los traslados adicionales del personal a edificios situados fuera del recinto (a los que no se aplica el lugar de trabajo flexible) (715.000 dólares); y el costo del equipo encargado del proyecto (1.375.200 dólares) (A/69/749, párr. 69).

20. Con respecto a los gastos propuestos de la reconfiguración del edificio de la Secretaría, el Secretario General señala que el costo total se basa en el costo unitario estimado por pie/metro cuadrado (*ibid.*, párr. 71). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los consultores habían estimado los costos unitarios por construcción ligera y reconfiguración del edificio de la Secretaría y el edificio FF utilizando los costos de proyectos similares llevados a cabo recientemente en las Naciones Unidas en Nueva York y los costos estándar del sector, y teniendo en cuenta la naturaleza de las obras que serán necesarias en ambos edificios.

21. En el anexo II del informe se exponen en detalle los costos de acondicionamiento (por pie cuadrado) del edificio de la Secretaría y el edificio FF. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los costos de construcción y remodelación eran distintos para uno y otro edificio debido a que las obras necesarias en los edificios serían sustancialmente diferentes. Con respecto a los gastos propuestos en concepto de permisos y cargos de los edificios, se informó a la Comisión de que los costos se relacionaban con la obtención de permisos de construcción y la aprobación por el propietario de obras de construcción en los edificios alquilados. También se informó a la Comisión de que para las obras en los edificios de propiedad de las Naciones Unidas, existía un proceso de examen que requería consultas y coordinación con las autoridades locales para garantizar que las Naciones Unidas respetaran todos los códigos locales pertinentes. Para este proceso, son necesarios los servicios de arquitectos consultores. Se informó además a la Comisión de que, sobre la base de la experiencia adquirida con la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, se estimaba que los costos equivalentes en el recinto de la Secretaría serían aproximadamente la mitad de los aplicables a los locales alquilados. En consecuencia, los cargos y los permisos correspondientes al edificio FF se estiman en 2 dólares por pie cuadrado/18,6 dólares por metro cuadrado, en comparación con 1 dólar por pie cuadrado/9,3 dólares por metro cuadrado en el edificio de la Secretaría.

22. En lo que respecta al costo inicial de acondicionamiento y operación de los locales provisionales, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que si el edificio provisional del jardín norte se utilizara para proporcionar la misma cantidad de locales provisionales para el proyecto del lugar de trabajo flexible, los costos serían aproximadamente los mismos que los de los locales provisionales propuestos en el sótano del edificio de la Secretaría. Asimismo, se informó a la Comisión de que podía crearse espacio adicional para locales provisionales en el edificio provisional del jardín norte. Esto entrañaría mayores costos de configuración de locales provisionales, pero se reduciría el número total de traslados al proporcionar mayor flexibilidad en la planificación de los mismos y, por ende, se reducirían los costos de mudanza. Además, la flexibilidad adicional daría mayor seguridad de que el espacio arrendado en los edificios Albano, Daily News y Court Square se desocuparía en el plazo previsto.

23. En respuesta a sus preguntas sobre los costos relativos al equipo personal de tecnología de la información (ordenador portátil y teléfono inteligente) que se había de proporcionar al personal para un lugar de trabajo flexible, la Comisión Consultiva fue informada de que se habían entregado al personal 9 teléfonos inteligentes antes del proyecto piloto, y que otros 98 se habían entregado en apoyo del proyecto piloto. Se informó a la Comisión de que el costo de los teléfonos inteligentes para el proyecto piloto era de 3.000 dólares, además de los gastos periódicos de 50 dólares mensuales por dispositivo. Además, se habían adquirido 100 ordenadores portátiles, 90 estaciones de acoplamiento, 111 pantallas y accesorios como maletines, ratones y dispositivos de disuasión de robo, con un costo total de 165.000 dólares, en reemplazo de ordenadores personales de escritorio. **No obstante la recomendación que figura en el párrafo 26, la Comisión no está plenamente convencida de los motivos aducidos para proporcionar un teléfono, con un plan de datos, y un ordenador portátil a cada funcionario, y opina que el Secretario General debería estudiar otras alternativas. La Comisión opina también que los costos relacionados con el equipo personal de tecnología de la información son considerables. Por tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine el equipo propuesto y los gastos conexos para 2015 y que informe de posibles reducciones en el contexto de su informe de ejecución correspondiente al bienio 2014-2015.**

24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la estimación de los costos de mobiliario no suponía el uso del mobiliario existente, con excepción de algunos muebles sueltos. En las zonas designadas como lugar de trabajo flexible, ya no se utilizaría el mobiliario nuevo instalado durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. También se informó a la Comisión de que la Secretaría exploraría opciones para vender los excedentes de mobiliario como parte de la adquisición de mobiliario para el proyecto del lugar de trabajo flexible y que esto se había tenido en cuenta en la estimación de los costos.

25. Los recursos necesarios para el bienio 2014-2015 ascenderían a 5.819.000 dólares durante el año 2015, que comprenden el establecimiento propuesto de tres plazas de personal temporario general (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), los servicios por contrata y los costos de mobiliario y equipo. El Secretario General solicita autorización para contraer compromisos de gastos para los costos de 2015 y la autoridad para utilizar el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial establecida por la Asamblea General en su resolución 3049 A (XXVII) como fuente de efectivo por la suma de 5,8 millones de dólares. El Secretario General tiene la intención de presentar una propuesta de financiación para los costos generales del proyecto (es decir, 43,8 millones de dólares más para el período comprendido entre 2016 y 2018) en su próximo informe, que deberá presentar en la parte principal del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General (*ibid.*, párrs. 79 a 81).

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 13 de febrero de 2015 las Naciones Unidas tenían un total de 384 millones de dólares en reservas para la gestión de la corriente de efectivo de actividades con cargo al presupuesto ordinario, que comprenden el Fondo de Operaciones (150 millones de dólares) y la Cuenta Especial (234 millones de dólares), y que la cuantía de los préstamos de las reservas ascendía a 84 millones de dólares al 11 de febrero de 2015. **La Comisión recomienda que se aprueben los recursos solicitados para**

el bienio 2014-2015 y, a ese respecto, recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos de hasta 5.819.000 dólares y, con carácter excepcional, a utilizar el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial como fuente de efectivo para financiar el proyecto de un lugar de trabajo flexible por la suma de 5.819.000 dólares.

27. Con respecto a los gastos restantes para el bienio 2016-2018, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que revise las necesidades para determinar posibles reducciones, en particular, los gastos del equipo personal de tecnología de la información (véase el párr. 23), y a que considere la posibilidad de utilizar el mobiliario existente y de reutilizar hasta donde sea posible los ordenadores personales de escritorio reemplazados.

## **VII. Otros asuntos**

### **Vínculos con otras iniciativas**

28. En el párrafo 60 de su informe, el Secretario General explica que el concepto de estrategias para un lugar de trabajo flexible concuerda en gran medida con otras iniciativas de transformación que están en curso en las Naciones Unidas. Con respecto a Umoja, dice que, en vista de que los funcionarios podrán utilizar la plataforma común de planificación de los recursos institucionales y ejecutar múltiples flujos de trabajo de manera armonizada, sin depender de una ubicación específica, el despliegue de Umoja propiciará el trabajo flexible. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por que los vínculos con otras iniciativas de reforma en curso en el seno de la Organización, como el despliegue de Umoja, se tengan en cuenta en la creación de un lugar de trabajo flexible.

### **Plan estratégico de conservación del patrimonio**

29. El Secretario General indica que un director del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio con dedicación exclusiva participó en el grupo de trabajo interdisciplinario y que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio examinará la forma en que podrían aplicarse las diversas estrategias de flexibilidad del lugar de trabajo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (véase [A/69/749](#), párr. 61). En respuesta a sus preguntas sobre la aplicación del coeficiente de puestos compartidos (0,8:1) al plan estratégico de conservación del patrimonio, se informó a la Comisión Consultiva de que no era posible presentar un cuadro comparativo, puesto que todavía se estaban confirmando y preparando las necesidades de espacio del plan estratégico de conservación del patrimonio. La Comisión fue informada además de que el equipo encargado del diseño estaba elaborando un enfoque de un módulo espacial estándar basado en los requisitos mínimos del código suizo y las limitaciones físicas dentro de las estructuras existentes, y estaba previsto que el diseño estuviera suficientemente avanzado para hacer tales cálculos en julio de 2015.

30. Se informó también a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que uno de los principales objetivos del plan estratégico de conservación del patrimonio había sido aumentar en un 25% el espacio general de oficinas de los edificios del Palacio de las Naciones, a fin de dar cabida a unos 707 funcionarios adicionales. Se informó además a la Comisión de que, dado que en la actualidad no

había directrices oficiales sobre estrategias para un lugar de trabajo flexible, la labor de la empresa encargada del diseño para optimizar la utilización del espacio se basaba en las directrices actuales de planificación del espacio aprobadas por la Secretaría. **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incorpore las estrategias para un lugar de trabajo flexible en la elaboración en curso del plan estratégico de conservación del patrimonio y que en su próximo informe proporcione información actualizada sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio.**

### Otros lugares de destino

31. El Secretario General explica además que para ayudar a otros lugares de destino a aplicar estrategias para un lugar de trabajo flexible, se ha encargado al equipo de consultores técnicos que elabore documentos de orientación sobre el modo en que se lleve a cabo el proceso en la Sede de las Naciones Unidas y la forma en que podría repetirse. El documento de orientación se elaborará y depurará con las experiencias adquiridas en Nueva York y Ginebra y podría aplicarse a los proyectos que se estén planificando en otros lugares de destino como parte del examen estratégico de la infraestructura (*ibid.*, párr. 85). Los comentarios y las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el examen estratégico de la infraestructura pueden consultarse en su informe que figura en el documento [A/69/811](#). **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que evalúe la posibilidad de aplicar las estrategias para un lugar de trabajo flexible a todos los lugares de destino en toda la Organización, y proporcione esta información en su próximo informe sobre la creación de un lugar de trabajo flexible.**

### Entorno de trabajo del personal

32. Por lo que respecta a la apertura y el interés del personal en un lugar de trabajo flexible, el Secretario General observa que en febrero de 2014 el Departamento de Gestión realizó una encuesta del personal de la Sede y que, si bien la respuesta a la encuesta en las etapas iniciales fue positiva, otras consultas con el personal revelan que en la Organización hay grandes disparidades en el grado de apertura al cambio; si bien algunos equipos y personas son favorables a las estrategias para lograr un lugar de trabajo flexible, otros sienten menos entusiasmo por estos conceptos (*ibid.*, párrs. 21 y 22; véase también el párr. 9).

33. A este respecto, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo informó a la Comisión Consultiva de que la creación de un lugar de trabajo flexible tendría que seguir un análisis detallado y en profundidad de las necesidades y los estilos de trabajo, y llevarse a cabo mediante consultas directas con los departamentos y los grupos de trabajo afectados. El Subsecretario General también indicó que el Secretario General había subrayado que las soluciones para crear un lugar de trabajo flexible debían adaptarse a las necesidades específicas de quienes fueran a utilizarlas, y que la participación directa y las consultas eran componentes necesarios para el éxito de la iniciativa. Además, el Subsecretario General dijo que un lugar de trabajo flexible podía tener éxito y producir beneficios tangibles en lo que respecta a la moral y la satisfacción del personal con el entorno físico del lugar de trabajo, y que el Secretario General creía firmemente que el logro de esos beneficios debía seguir siendo el objetivo primordial de un lugar de trabajo flexible. En el párrafo 86 d) de su informe, el Secretario General indica que la Secretaría

proseguirá la interacción periódica con los representantes del personal y todos los interesados pertinentes, en caso de que el plan de aplicación sea aprobado por la Asamblea General. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la intención del Secretario General de mantener frecuentes contactos con los representantes del personal, observando que para la creación de un lugar de trabajo flexible deben tenerse en cuenta las consideraciones del personal, incluidas las necesidades ambientales del personal en el lugar de trabajo y las normas aplicables en materia de salud, y confía en que el Secretario General incluirá información al respecto en su próximo informe sobre la creación de un lugar de trabajo flexible.**

## **VIII. Conclusión**

34. Sin perjuicio de las observaciones y las recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:

a) Tome nota de los progresos realizados desde la publicación del último informe del Secretario General sobre la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas;

b) Apruebe los próximos pasos para la puesta en marcha de estrategias para un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas, descritas en la sección XI del informe del Secretario General;

c) Apruebe el alcance propuesto del proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas, como se describe en la sección VII del informe del Secretario General, incluido el calendario de ejecución para el período comprendido entre 2015 y 2018, inclusive;

d) Apruebe la creación de tres plazas de personal temporario (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con efecto a partir del 1 de abril de 2015;

e) Autorice al Secretario General a aportar recursos por importe de 5.819.000 dólares para sufragar los gastos del proyecto durante 2015, como se indica en el cuadro 10 del informe del Secretario General;

f) Autorice al Secretario General, con carácter excepcional, a utilizar el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial establecida por la Asamblea General en su resolución 3049 A (XXVII) como fuente de efectivo para financiar el proyecto de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas por la suma de 5.819.000 dólares;

g) Solicite al Secretario General que le presente su próximo informe sobre las estrategias para un lugar de trabajo flexible en las Naciones Unidas en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones y que presente una estimación de los costos de los proyectos restantes para 2016, 2017 y 2018, así como las modalidades de financiación.